



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**



---

**INFORME INSTITUCIONAL**  
**INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
**AÑO 2004**

## CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

**DECANA:** Prof. María Simon

### ORDEN DOCENTE

*Titulares:*

Dr. Ramón Méndez  
Dr. Gregory Randall  
Ing. Ismael Piedra Cueva  
Ing. Joaquín Goyoaga  
Ing. Blas Melissari

*Suplentes:*

*(sistema preferencial)*  
Ing. Hermosinda Varela  
Dr. Raúl Ures  
Raúl Ruggia  
Ing. Pablo Monzón  
Dr. José Cataldo  
Ing. María Urquhart  
Ing. Iván López  
Ing. Augusto Corallo  
Ing. Jorge Caviglia

### ORDEN EGRESADOS

*Titulares:*

Ing. Álvaro Delacoste  
Ing. Walter Muinelo  
Ing. Carlos Malcuori

*Suplentes:*

*(sistema preferencial)*  
Ing. Nilda Medina  
Ing. Asdrúbal Carranza  
Ing. Schubert Gallo  
Ing. Walter Barreto  
Ing. Eduardo Carozo

### ORDEN ESTUDIANTIL

*Titulares:*

Mariano Cebey  
Germán Ferrari  
Rodolfo Long

*Suplentes:*

*(sistema preferencial)*  
Emiliano Martínez  
Elioneay Leites  
Pablo Pena  
Rodrigo Álvarez  
Julio Rubio  
Pedro Lahalo

## COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS (CEIAC)

Marina Míguez  
Aldo Bologna  
Nelma Benia  
José Cataldo  
Gerardo Agresta

## GRUPO DE APOYO

Hermosinda Varela  
Pilar Ros  
Graciela Silva  
Gerardo Agresta

## INDICE

1. Introducción	2
2. Datos Básicos	3
3. Antecedentes, misión y visión	4
3.1 Historia institucional	4
3.2 Misión y Visión	4
4. Estructura organizacional académica	6
4.1 La Universidad de la República	6
4.2 La Facultad de Ingeniería	7
4.3 La Carrera de Ingeniería Eléctrica	10
5. Recursos Humanos	11
5.1 Docentes	11
5.2 Funcionarios no docentes	11
5.3 Alumnos	12
6. Actividades académicas	13
6.1 Enseñanza de Grado	13
6.1.1 Nómina de las carreras ofrecidas por la Universidad de la República por área de conocimiento	13
6.1.2 Nómina de las carreras de grado ofrecidos por la facultad de Ingeniería	15
6.1.3 Régimen de admisión de alumnos	15
6.2 Enseñanza de posgrado	16
6.2.1 Actividades de posgrado en la Facultad de Ingeniería	16
7. Presupuesto institucional	17
8. Infraestructura física	18

## 1. INTRODUCCION

El siguiente informe fue realizado en el marco del proceso experimental de acreditación de carreras en el MERCOSUR. Este documento recoge antecedentes e información básica de la Universidad de la República, Facultad de Ingeniería, que contextualizan los datos de la carrera de Ingeniería Eléctrica, carrera que se presenta a dicho proceso.

La Universidad de la República ya cuenta con una primera experiencia en procesos de autoevaluación que se realizó a fines de los años 90 con la Evaluación Institucional del Área Tecnológica de la universidad (Facultades de Arquitectura, Ingeniería y Química). Este proceso comenzó en 1996 y culminó a comienzos de 1998 con la realización de una instancia de evaluación externa.

A fines de 1998, en la Universidad, se constituye la Comisión Central de Evaluación Institucional con el objetivo de implementar un proceso de evaluación universitaria sistemática a modo de poder identificar las fortalezas y debilidades del desempeño institucional, confrontado con sus metas y propósitos.

En la Facultad de Ingeniería se creó, en febrero de 1999, la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras (CEIAC), que se encarga de organizar el proceso de evaluación Institucional y de acreditación de carreras en el contexto del Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA).

Esta comisión está formada por: un integrante de la Unidad de Enseñanza, integrantes de comisiones que realizan anualmente una evaluación de las diferentes actividades que se desarrollan en Facultad (posgrados, investigación científica y convenios) y delegados de los órdenes estudiantil y egresados.

Para cada carrera, además, se formó un Grupo para la elaboración del Informe Institucional y una Comisión encargada de la Autoevaluación de la Carrera.

Trabajó también, el Grupo de Apoyo que actuó de soporte a la CEIAC y a las Comisiones.

## 2. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre de la Universidad:</b>	<b><u>UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA</u></b>	
<b>Rector:</b>	Dr. Ing. Rafael Guarga Ferro	
<b>Representante legal:</b>	Dirección General Jurídica de la Universidad de la República	
<b>Dirección:</b>	18 de Julio 1968	
<b>Localidad/país:</b>	Montevideo/República Oriental del Uruguay	
<b>Código Postal:</b>	11.200	
<b>Teléfonos:</b>	+598(2) 400.92.01/05 - 409 84 26/48 49 01	
<b>Fax:</b>	+598(2) 408 03 03	
<b>Correo electrónico:</b>	rector@oce.edu.uy	
<b>Pág. web:</b>	www.rau.edu.uy/universidad/	
<b>Dirección de otras Sedes:</b>		
Unidad Central de Medio Ambiente:	Avda. 18 de Julio 1824 Tel.: +598(2) 409 76 25	
Dirección General de Planeamiento:	Avda. 18 de Julio 1968 Tel.: +598(2) 400 25 12	
Dirección General de Planeamiento. Catalogo Colectivo:	Avda. 18 de Julio 1972 Tel.: +598(2) 408 01 34	
Servicio Central de Bienestar Universitario:	José Enrique Rodó 1839 Tel.: +598(2) 408 24 76	
Departamento de Medios Técnicos de Comunicación:	Avda. 18 de Julio 1824 Tel.: +598(2) 408 33 17	

<b>Nombre de la Institución a la que pertenece la carrera:</b>	<b><u>FACULTAD DE INGENIERÍA</u></b>	
<b>Decano:</b>	Ing. María Simon	
<b>Representante legal:</b>	Dirección General Jurídica de la Universidad de la República	
<b>Dirección:</b>	Avda. Julio Herrera y Reissig 565	
<b>Localidad/país:</b>	Montevideo/República Oriental del Uruguay	
<b>Código Postal:</b>	11.300	
<b>Teléfonos:</b>	+598(2) 711.06.98 - 7110798 - 711.08.98	
<b>Fax:</b>	+598(2) 711.54.46	
<b>Correo electrónico:</b>	msimon@fing.edu.uy	
<b>Pág. web:</b>	www.fing.edu.uy	

### 3. ANTECEDENTES, MISIÓN Y VISIÓN

#### 3.1 Historia institucional

La Universidad de la República se creó mediante el decreto presidencial del 27 de mayo de 1838 y se inauguró en 1849, con el nombre de Universidad Mayor de la República. Desde entonces ha tenido como principal misión el velar por la educación pública superior del país.

En 1885 se creó la Facultad de Matemáticas, que comenzó a otorgar los primeros títulos de *Ingeniero de Puentes y Caminos*. De dicha Facultad surgió, 30 años después, la *Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas*.

En el año 1958 se aprueba en el Parlamento nacional la denominada “*Ley Orgánica de la Universidad de la República*”, que enmarca claramente la misión de la Universidad y consagra sus principios básicos de funcionamiento: cogobierno, democracia y autonomía. La autonomía debe entenderse como *independencia del poder político*; el cogobierno establece que el demos universitario, los denominados *órdenes*, docentes, estudiantes y egresados, son los encargados de llevar adelante la dirección de la Universidad; esto se realiza a través de representantes de los órdenes elegidos mediante voto secreto de los propios universitarios. Tanto los órganos de dirección como las diferentes comisiones asesoras de los mismos funcionan con esta idea de cogobierno y democracia.

A lo largo del Siglo XX la enseñanza de la Ingeniería se fue diversificando dentro de la Facultad. En el Plan de Estudios de 1947 aparecen las Carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial (opción Eléctrica y Mecánica) y la Carrera de Agrimensura. En el año 1967 se realiza una renovación importante de los Planes. Las Carreras de entonces son las siguientes: Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Agrimensura, esta última renueva su Plan en 1969. Ese mismo año se incorpora la carrera de Computador Universitario, de 3 años de duración. En 1974, en plena intervención de la Universidad por parte del gobierno militar, se modifican nuevamente los Planes. Las carreras son: Ingeniero Agrimensor, Ingeniería Civil (opción Estructural, Vial e Hidráulica y Sanitaria), Ingeniería Industrial (opción Electrónica, Eléctrica, Mecánica). En 1975 se incorporan las carreras de Ingeniería Naval, Ingeniería Química e Ingeniería de Sistemas en Computación.

A la salida de la intervención, aparece el Plan 87 de Ingeniería Eléctrica, que luego fue sustituido por el Plan 1991, llegando así al vigente Plan 1997. Las últimas transformaciones realizadas a la carrera apuntan a una mayor flexibilidad de la currícula a través de la utilización de créditos para medir el avance en la carrera, con el fin de permitir incorporar las diferentes líneas existentes hoy dentro de la Ingeniería Eléctrica. El Plan de estudios actualmente vigente propone además una carrera con duración nominal de cinco años.

En la Facultad de Ingeniería coexisten hoy ocho carreras de Ingeniería diferentes (Agrimensura, Alimentos, Civil, Computación, Eléctrica, Mecánica, Naval y Química). La Facultad organiza su aparato administrativo, su estructura docente, su infraestructura edilicia y su presupuesto para llevar adelante dichas Carreras, lo cual lleva a que los recursos, en general, estén compartidos por prácticamente todas las Carreras, desde la Bedelía y la Biblioteca hasta los salones de clase y los laboratorios de informática. Este es un hecho significativo que debe ser tenido en cuenta a los efectos de entender cómo se insertan estas carreras en la Facultad de Ingeniería.

#### 3.2 Misión y Visión

El artículo 2o.de La Ley Orgánica de la Universidad de la República, establece la misión de la Universidad:

“La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las demás funciones que la ley encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir, y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.”

Durante 2000 la Universidad de la República elaboró, discutió y aprobó un Plan Estratégico de Desarrollo (PLEDUR). El PLEDUR recoge definiciones de la misión y visión, consta de cinco objetivos estratégicos para la institución y de cuarenta y cinco orientaciones asociadas a dichos objetivos. El plan ha servido como marco de la solicitud presupuestal de la Universidad para el período 2000-2004. Se trata de un instrumento de trabajo esencial a ser empleado como guía de acción y reflexión por las Áreas y los servicios que integran la Universidad.

Los cinco grandes objetivos estratégicos son:

1- Responder a la demanda creciente por enseñanza superior, promoviendo la equidad social y geográfica y mejorando la calidad de la oferta pública.

Producto: Formación universitaria.

2- Impulsar la creación científica, tecnológica y artística estimulando su calidad.

Producto: Nuevos conocimientos científicos, aplicaciones tecnológicas y creaciones artísticas.

3- Promover la utilidad social del conocimiento contribuyendo a la solución de los problemas que hacen a la mejora de la calidad de vida de la población.

Producto: Acciones de extensión en la sociedad.

4- Impulsar procesos de modernización en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Universidad de la República.

Producto: Mejora de la gestión académica institucional y técnico administrativa.

5- Mejorar la atención de la salud que se brinda en el Hospital de Clínicas y con ello la calidad de la formación de los recursos humanos para la salud.

Producto: Mejora de la salud de la población atendida.

La Facultad de Ingeniería, como uno de los órganos de la UDELAR, le incumbe naturalmente los aspectos expresados por el Artículo 2 de la Ley Orgánica en lo que se refiere fundamentalmente al ámbito científico-tecnológico. A través de distintas resoluciones de sus órganos de gobierno, ha definido objetivos en distintas áreas de la actividad que se desarrolla.

En relación a la enseñanza, el objetivo planteado es:

“El objetivo fundamental que persiguen los Planes de Estudio es la formación de ingenieros dotados de una preparación suficiente para insertarse en el medio profesional y capacitarlos para seguir aprendiendo y perfeccionándose (y así estar en condiciones de actuar en actividades más especializadas y complejas)...

Para coadyuvar a la superación profesional la Facultad ofrecerá a sus egresados instancias de actualización, especialización y formación de posgrados: las primeras para actualizar conocimientos, o complementar y profundizarlos en un área específica; las de formación de posgrado, para complementar y fortalecer su capacidad de síntesis y creatividad en el área de la ingeniería, lo que los habilitará para encarar problemas de mayor complejidad a nivel de las diferentes actividades de aquella.”

En relación a extensión e investigación:

“Se debe estimular la vinculación de la extensión con la enseñanza y fortalecer la transferencia del saber universitario hacia el medio, mediante actividades de difusión y divulgación y el conocimiento del medio por parte de la Universidad que este tipo de actividades favorece.

En materia de investigación, y en vinculación con las actividades de asesoramiento, la Facultad debe hacer un importante esfuerzo por desarrollar, mediante estrategias adecuadas, aquellas líneas de trabajo o ramas de actividad en que se nota un atraso relativo dado que la investigación es una componente esencial de la tarea docente, sin la cual se resienten sensiblemente la calidad de las actividades de enseñanza y extensión, y como tal debe estar vertebrada a las actividades de los Institutos”.

## **4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACADÉMICA**

### **4.1 La Universidad de la República**

La Ley Orgánica en sus artículos nº6 y 7 determina los órganos de dirección de la Universidad de la República:

"Art.6 -ORGANOS DE LA UNIVERSIDAD -La Universidad actuará por medio de los órganos que establece la presente Ley, cuya integración y atribuciones se determinan en los artículos siguientes.

Los órganos de la Universidad son: el Consejo Directivo Central, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la dirección de los Institutos o Servicios.

Art.7 -DISTRIBUCION GENERAL DE COMPETENCIAS -El Consejo Directivo Central, el Rector y la Asamblea General del Claustro, tendrán competencia en los asuntos generales de la Universidad y en los especiales de cada Facultad, Instituto o Servicio, según lo establece la presente Ley.

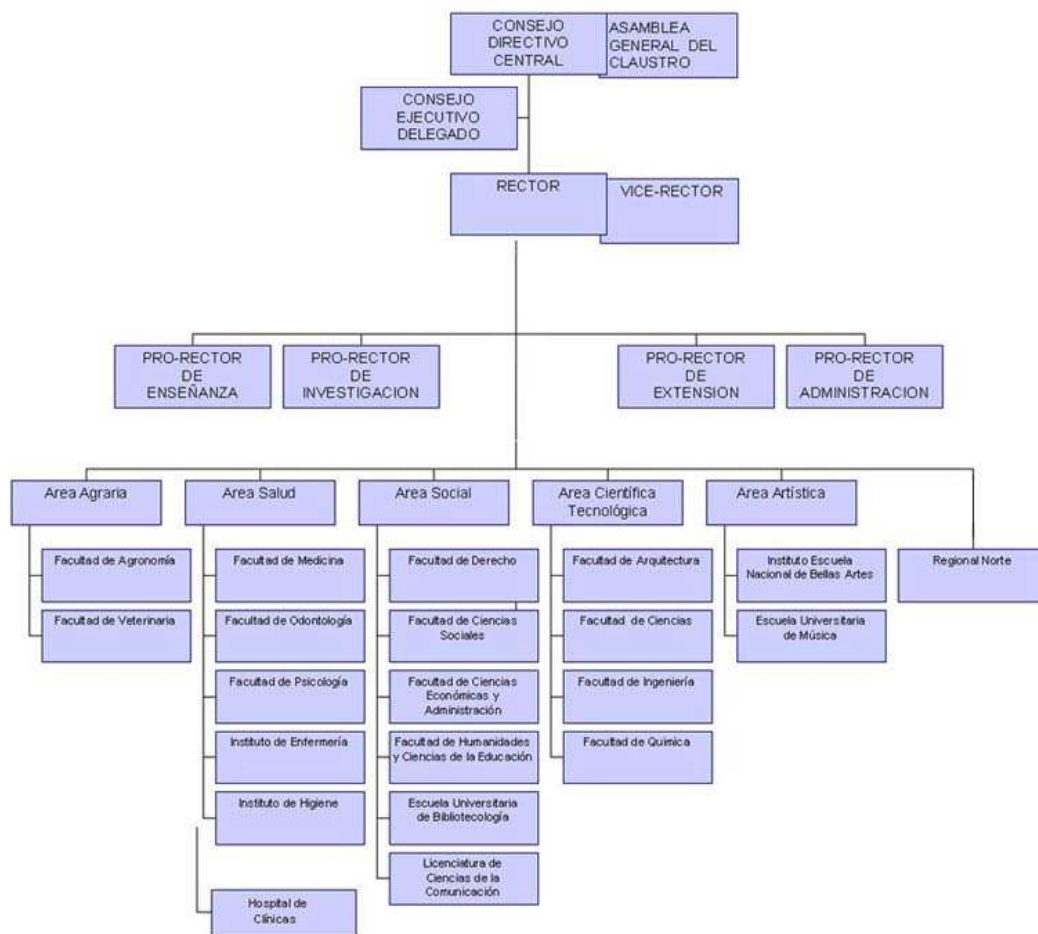
Los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y demás órganos, tendrán competencia en los asuntos de sus respectivas Facultades, Institutos o Servicios, sin perjuicio de las atribuciones que competen en esa materia a los órganos centrales ni de la facultad de opinión que, en los asuntos generales, tienen todos los órganos de la Universidad."

Existe un Consejo Ejecutivo Delegado, en el que el Consejo Directivo Central delega atribuciones, con la finalidad de hacer más ágil el funcionamiento del cogobierno en el máximo órgano de conducción de la Universidad de la República. Está integrado por el Rector que lo presidirá, un delegado por orden y tres representantes de los servicios agrupados en áreas, integrantes de la delegación al CDC.

La Universidad de la República está estructurada actualmente en 13 Facultades, 2 Institutos asimilados a Facultad, 7 Escuelas y una Licenciatura. Las Facultades y Servicios se agrupan en 5 áreas: Área Agraria, Área Artística, Área de la Salud, Área Social y Área Científica Tecnológica; y pueden incorporarse en forma plena, con voz y voto de sus representantes, en un Área y en forma simple, con voz y sin voto, hasta en dos Áreas.

El cuadro siguiente muestra el Organigrama de la Universidad de la República.





## 4.2 La Facultad de Ingeniería

La Facultad de Ingeniería integra el Área Científica Tecnológica en forma plena y las Áreas Agraria y Social en forma simple.

Los órganos de dirección, según se establece en la Ley Orgánica, son:

El Consejo de Facultad

El Decano

La Asamblea del Claustro de Facultad

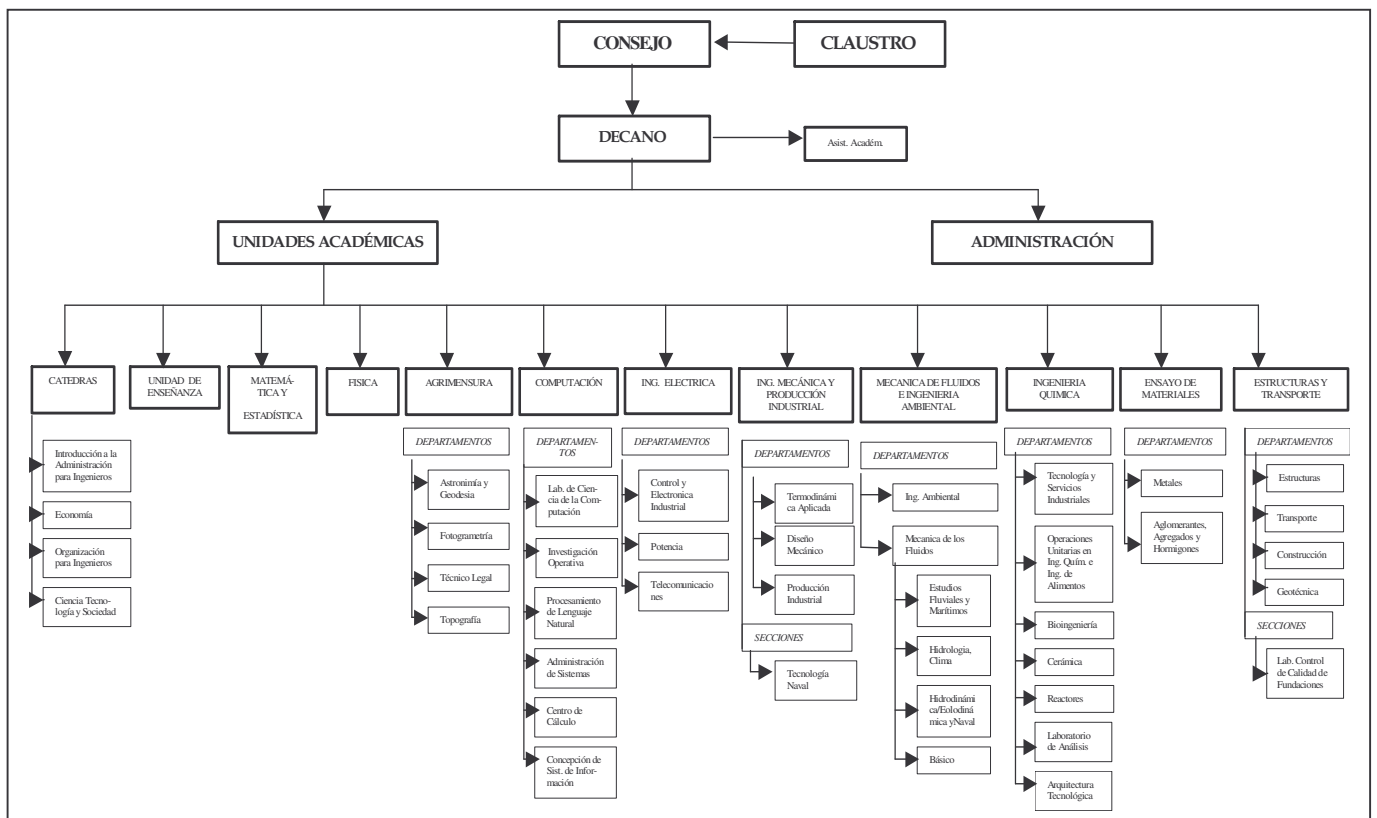
Académicamente la Facultad se organiza en 10 Institutos, cada uno de ellos asociados naturalmente a una disciplina científica distinta: Agrimensura, Computación, Ensayo de Materiales, Estructuras y Transporte, Física, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y Producción Industrial, Ingeniería Química, Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental, Matemáticas y Estadística. Algunos de dichos Institutos son el soporte fundamental de una carrera, sobre todo en los aspectos básico-tecnológicos y tecnológicos, pero hay que destacar que también hay Institutos que participan en todas las carreras, ya sea en las materias básicas como en las complementarias (a modo de ejemplo, el Instituto de Computación es el principal responsable de la carrera de Ingeniería en Computación, pero también dicta los cursos básicos de informática para todas las demás carreras).

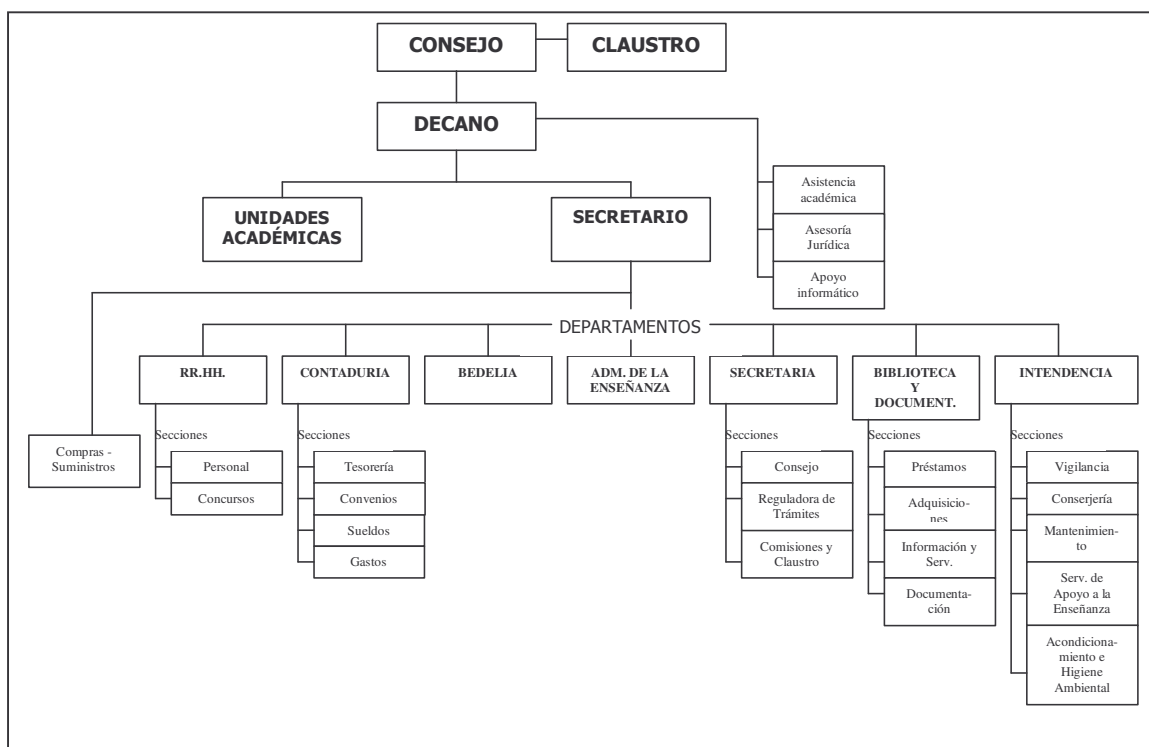
Estos institutos se organizan, total o parcialmente, en Departamentos y Secciones, constituidas por grupos de docentes que realizan tareas de investigación, enseñanza, asistencia técnica y extensión de un área especializada determinada.

Para dirigir, coordinar y orientar al Instituto, estos tienen una Comisión de Instituto, asesoras del Consejo de Facultad, un Director y Jefes de cada Departamento o Sección.

Además existen actividades de enseñanza que se desarrollan en cátedras y una Unidad de Enseñanza, ambas dependen de Decanato.

### Organigramas Académico y Administrativo de la Facultad de Ingeniería:





El Consejo, Decano y el Claustro de Facultad cuentan con comisiones que los asesoran en las diferentes actividades que se desarrollan en dicha institución. Estas son:

- Comisiones permanentes asesoras del Consejo o al Decano:

- Comisión de Presupuesto
- Comisión de Políticas de Enseñanza
- Comisión de Investigación Científica
- Comisión de Reválida de Título
- Comisión de Edificio
- Comisión de Dedicaciones Especiales
- Comisión Académica de Posgrado
- Comisión de Convenios
- Comisión de Asuntos Administrativos
- Comisión de Cantina
- Comisión de Recursos Informáticos
- Comisión de Evaluación y Acreditación de Carreras
- Comisión de Canje de Título
- Comisión de Extensión
- Comisión de Biblioteca
- Junta de Enlace
- Comisiones de Institutos

Son designadas por el Consejo de Facultad y están integradas por miembros de los tres órdenes: docentes, egresados y estudiantes, con excepción de las comisiones de Investigación Científica y Académica de Posgrado, las cuales están integradas por docentes.

- Comisiones Permanentes de Planes de Estudio asesoras del Consejo:

- Comisión Académica de Grado
- Comisión de Ciencias Básicas
- Comisiones de Carrera

Cada una de ellas esta integrada por delegados de los tres órdenes, estudiantes, docentes y egresados. Tienen a su cargo todos los temas relacionados con la carrera de grado.

- Comisiones del Claustro de Facultad:

- Comisión de Evaluación
- Comisión de Posgrado
- Comisión de Enseñanza
- Comisión de Extensión

Designadas por el Claustro de Facultad, al igual que las comisiones asesoras del Consejo están integradas por miembros de los tres órdenes y cumplen la función de asesorar al Claustro.

### **4.3 La Carrera de Ingeniería Eléctrica**

La Comisión de Carrera de Ingeniería Eléctrica define, evalúa, propone y avala todo lo concerniente a la Carrera y se constituye, de esta manera, en el principal asesor del Consejo en esta materia y, en los hechos, realiza la dirección efectiva de la Carrera.

Esta Comisión trabaja en estrecha coordinación con el Instituto de Ingeniería Eléctrica (IIE), responsable académico de la estructura medular básico-tecnológica y tecnológica de la Carrera. A través de esta coordinación el Director del IIE participa de la dirección de la Carrera.

Está integrada por 3 docentes, 2 estudiantes y 2 egresados. Si bien no hay restricciones, en los hechos los docentes pertenecen al IIE. Uno de dichos docentes es, al mismo tiempo, responsable de enseñanza del IIE y constituye el principal nexo coordinador entre la Carrera y el Instituto.

## 5. RECURSOS HUMANOS

### 5.1 Docentes

Cantidad de docentes de la Universidad (PERIODO: Enero 2004):

Servicios (Universidad)	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Total
Total	2049	2594	1940	697	544	7824

Cantidad de docentes de la Facultad de Ingeniería (PERÍODO: AGOSTO 2004):

INSTITUTOS	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5	Total
Inst.de Agrimensura	5	4	9	3	1	22
Inst.de Ensayo De Materiales	11	6	3	3	1	24
Inst.de Estructuras y Transporte	16	9	20	4	7	56
Inst.de Fisica	18	7	10	4	4	43
Inst.de Ingeniería Electrica	31	31	30	9	10	111
Inst.de Ingeniería Mecanica y Prod. Industrial	13	7	29	6	1	56
Inst.de Ingeniería Química	22	31	21	5	6	85
Inst.de Matematica y Estadística "Rafael Laguardia"	33	19	16	3	5	76
Inst.de Mecanica de los Fluidos e Ing. Ambiental	13	10	15	6	6	50
Inst.de Computacion	51	36	31	12	7	137
Otros	4	7		2	1	14
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>	<b>167</b>	<b>184</b>	<b>57</b>	<b>49</b>	<b>674</b>

OTROS SERVICIOS	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5	Total
Decanato (Asistentes Académicos)					5	5
UEFI	3	5	1	1		10
Unidad de Servicios Informaticos	4				2	6
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>21</b>

### 5.2 Funcionarios no Docentes

Número de puestos no docentes por carga horaria, según escalafón y grado.

DETALLE DE PERIODO: Enero 2003

Servicios (Universidad)	30 hs	36 hs	40 hs	48 hs	otras	Total
<b>A Profesional</b>	54	233	186	58	27	558
<b>B Técnico</b>	33	383	81	85	13	595
<b>C Administrativo</b>	204	77	876	173	13	1343
<b>E Oficinas</b>	15	123	394	230	8	770
<b>D Especializado</b>	72	321	194	79	29	695
<b>F Servicios Generales</b>	29	446	386	184	3	1048
<b>R Renov. Pte. Conocimientos</b>	17	9	40	3	3	72
<b>Total</b>	<b>424</b>	<b>1592</b>	<b>2157</b>	<b>812</b>	<b>96</b>	<b>5081</b>

Responsable: Dirección Gral. de Planeamiento. Fuente SUI (<http://www.rau.edu.uy/sui/>)

Número de funcionarios no docentes de la Facultad de Ingeniería, según dedicación horaria (mayo 2004):

Funcionarios de la Facultad de Ingeniería	30 h. seman.	36 h. seman.	40 h. seman.	48 h. seman.	Total
Departamentos Administrativos	33	2	60	14	109
Institutos	12	2	32	1	47
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>92</b>	<b>15</b>	<b>156</b>

### 5.3 Alumnos de la institución en los últimos 5 años

Según Censo Universitario 1999 - 2000 la Universidad tiene 70.156 estudiantes (Estadísticas Básicas de la Universidad de la República Catálogo 2001)

#### FLUJO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Cantidad de alumnos de grado	1999	2000	2001	2002	2003
Cantidad total de alumnos*	70.156	--	--	--	--
Nuevos ingresantes **	14.257	14.895	15.648	17.028	17.346
Egresados	3450	3050	4249	3.714	--

#### FLUJO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA:

Cantidad de alumnos de grado	1999	2000	2001	2002	2003
Cantidad total de alumnos*	5.436	--	--	--	7784
Nuevos ingresantes **	844	1090	937	1144	1280
Egresados	325	264	405	340	284

#### FLUJO DE ALUMNOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA:

Cantidad de alumnos de grado	2001	2002	2003
Cantidad total de alumnos*	1303	--	1663
Nuevos ingresantes **	206	220	214
Egresados	39	62	52

\*que esta inscripto y tiene al menos una actividad en los últimos 2 años anteriores.

\*\*cantidad de alumnos que comienzan a cursar por primera vez el primer año.

## 6. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

### 6.1 Enseñanza de Grado

La Universidad de la República ofrece más de 80 carreras de grado en las diferentes disciplinas.

#### 6.1.1 Nómina de las carreras ofrecidas por la Universidad de la República por área de conocimiento:

<b>Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines</b>	Licenciado en Bibliotecología Archivólogo
<b>Escuela Universitaria de Música</b>	Licenciado en Musicología Licenciado en Percusión Licenciado en Clarinete Licenciado en Saxofón Licenciado en Flauta Licenciado en Oboe Licenciado en Trombón Licenciado en Fagot Licenciado en Violín Licenciado en Viola Licenciado en Violoncello Licenciado en Contrabajo Licenciado en Arpa Licenciado en Organo Licenciado en Piano Licenciado en Guitarra Licenciado en Canto Licenciado en Composición Licenciado en Dirección Coral Licenciado en Dirección Orquestal
<b>Facultad de Agronomía</b>	Ingeniero Agrónomo
<b>Facultad de Arquitectura</b>	Arquitecto
<b>Facultad de Ciencias</b>	Licenciado en Matemáticas Licenciado en Matemáticas orientación Estadística Licenciado en Física opción Física Licenciado en Física opción Astronomía Licenciado en Ciencias Biológicas Licenciado en Bioquímica Licenciado en Geología Licenciado en Geografía Licenciado en Meteorología
<b>Facultad de Ciencias Económicas y de Administración</b>	Contador Público Lic. en Administración - Contador (Sector Privado) Lic. en Administración - Contador (Sector Público) Licenciado en Economía
<b>Escuela de Administración</b> (Dependiente de Fac. de C. Económicas)	Técnico en Administración Pública Técnico en Administración de Empresas
<b>Facultad de Ciencias Sociales</b>	Licenciado en Sociología Licenciado en Ciencia Política Licenciado en Trabajo Social

<b>Facultad de Derecho</b>	Doctor en Derecho Escribano Público Licenciado en Relaciones Internacionales Traductor Público Técnico en Relaciones Laborales
<b>Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</b>	Licenciado en Ciencias Históricas Licenciado en Filosofía Licenciado en Lingüística Licenciado en Letras Licenciado en Ciencias Antropológicas Licenciado en Ciencias de la Educación Técnico Universitario en Turismo
<b>Facultad de Ingeniería</b>	Ingeniero Civil (Plan 1997) Ingeniero Electricista (Plan 1997) Ingeniero Industrial Mecánico (Plan 1997) Ingeniero Naval (Plan 1997) Ingeniero Químico (Básico en Química, 3 años) Ingeniero en Computación (Plan 1997) Ingeniero Agrimensor (Plan 1997) Ingeniero Alimentario (Se dicta en Veterinaria, Agronomía, Química e Ingeniería)
<b>Facultad de Medicina</b>	Doctor en Medicina
<b>Escuela de Tecnología Médica</b> (Dependiente de Fac. de Medicina)	Técnico en Anatomía Patológica Técnico en Cosmetología Médica Técnico en Electrofisiología y Patología Clínica Fisioterapeuta Fonoaudiólogo Licenciado en Laboratorio Clínico Neumocardiólogo Técnico en Oftalmología Técnico en Podología Psicomotricista Técnico en Radioisótopos Técnico Radiólogo Técnico en Radioterapia Técnico en Registros Médicos Técnico Transfucionista
<b>Escuela de Nutrición y Dietética</b> (Dependiente de Fac. de Medicina)	Nutricionista Dietista
<b>Escuela de Parteras</b> (Dependiente de Fac. de Medicina)	Partera Obstétrica
<b>Facultad de Odontología</b>	Doctor en Odontología
<b>Escuela de Graduados</b> (Dependiente de Fac. Odontología)	Cursos de Actualización
<b>Escuela de Tecnología Odontológica</b> (Dependiente de Fac. Odontología)	Asistente en Odontología Higienista en Odontología Laboratorista en Odontología
<b>Facultad de Psicología</b>	Licenciado en Psicología



<b>Facultad de Química</b>	Bachiller en Ciencias Químicas Químico Químico Farmacéutico Bioquímico Clínico
<b>Facultad de Veterinaria</b>	Doctor en Ciencias Veterinarias Asistente de Veterinaria
<b>Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"</b>	Certificado de egreso como "Creador Plástico"
<b>Instituto Nacional de Enfermería</b>	Licenciado en Enfermería
<b>Licenciatura en Ciencias de la Comunicación</b>	Licenciado en Ciencias de la Comunicación

### 6.1.2 Nómina de las carreras de grado ofrecidas por la Facultad de Ingeniería

En la Facultad de Ingeniería se imparten 8 carreras, dos de las cuales son compartidas con otras Facultades.

Carreras universitarias:

- Agrimensura
- Ingeniería Civil
- Ingeniería en Computación
- Ingeniería Industrial Mecánica
- Ingeniería Naval
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Química
- Ingeniería de Alimentos

Carreras terciarias:

- Tecnólogo Mecánico

Se otorgan los títulos de Ingeniero Agrimensor, Ingeniero Civil, Ingeniero en Computación con un título intermedio de Analista en Computación, Ingeniero Industrial Mecánico, Ingeniero Naval, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Químico, Ingeniero Alimentario y Tecnólogo Mecánico.

Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos son carreras compartidas con otras Facultades, la primera es compartida con la Facultad de Química y la segunda con las Facultades de Química, Veterinaria y Agronomía.

Estos planes de estudio corresponden a carreras de grado y se estructuran, salvo el de Tecnólogo Mecánico, con una duración nominal de cinco años. La carrera de Tecnólogo Mecánico se dicta en forma conjunta con la Universidad del Trabajo, y tiene una duración de tres años.

### 6.1.3 Régimen de admisión de alumnos

La admisión es libre para quienes cumplen con requisitos de ingreso.

Podrán ingresar a la Facultad de Ingeniería:

- a) Las personas que acrediten haber completado los estudios pre-universitarios requerido en los diferentes planes de estudios.
- b) Las personas que habiendo realizado estudios en el extranjero hayan obtenido la reválida correspondiente de los estudios exigidos en el inciso anterior. Se admitirá con carácter

condicional hasta el 31 de mayo aquellos estudiantes que al momento del ingreso hayan iniciado reválida de los estudios pre-universitarios requeridos

- c) Los que hayan aprobado al menos un curso o un examen en algún centro de estudios de ingeniería del extranjero de análogo nivel al nuestro a criterio del Consejo de Facultad de Ingeniería.
- d) Los que hayan sido aceptados por el Consejo Directivo Central de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- e) La solicitud de ingreso se hará dentro de los plazos fijados por la Facultad de Ingeniería debiendo aportar los datos y documentación exigida

Anualmente, generalmente en el mes de febrero, se abre un período para las inscripciones a ingresos, este período es aprobado por el Consejo de Facultad

Los requisitos necesarios para la admisión a la Facultad se publica todos los años en la página Web de bedelía (<http://www.fing.edu.uy/institucion/bed.htm>), en el diario "La República" y están disponibles en las carteleras de enero a marzo de cada año.

## 6.2 Enseñanza de posgrado

La Universidad en sus diferentes facultades dicta numerosas carreras de posgrado.

### 6.2.1 Actividades de posgrado en la Facultad de Ingeniería:

Posgrados ofrecidos actualmente:

- Diploma de Especialización
  - Estudios Avanzados En Computación: Creación 2000, duración 1 año.
- Maestrías en Ingeniería:
  - Informática: Creación 1989, Modificada en 1999, duración prevista 2 años.
  - Mecánica De Los Fluidos Aplicada: Creación 1991, duración prevista 2 años.
  - Ingeniería Química: Creación 1991, duración prevista 2 años.
  - Ingeniería Eléctrica: Creación 1996, duración prevista 2 años.
  - Ingeniería Matemática: Creación 1997, duración prevista 2 años.
  - Ingeniería Ambiental: Creación 1999, duración prevista 2 años.
  - Ingeniería En Computación: Creación 2000, duración prevista 2 años.
- Doctorados en Ingeniería:
  - Mecánica De Los Fluidos Aplicada: Creación 1991
  - Ingeniería Química: Creación 1991
  - Ingeniería Eléctrica: Creación 1996
  - Ingeniería Matemática: Creación 1997
  - Informática: Creación 1999.

Cantidad de cursos de Posgrado dictados en el 2004:

INSTITUTO	CANTIDAD DE CURSOS
Instituto de Computación	21
Instituto de Ingeniería Eléctrica	17
Instituto de Matemática y Estadística	4
Instituto de Física	2
Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental	1
Instituto de Estructuras y Transporte	7

Además se dictan cursos de actualización profesional en todas las carreras.

## 7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La Universidad de la República es una Institución de Enseñanza que cuenta con un presupuesto quinquenal establecido por Ley. Dicho presupuesto se correlaciona con un plan estratégico de desarrollo, donde se establecen las principales políticas y líneas de acción a seguir, en el corto, mediano y largo plazo. Dicho plan se ha denominado PLEDUR.

Anualmente, se distribuyen los respectivos presupuestos de cada Servicio Universitario, los que involucran partidas para salarios y aportes a la seguridad social, y para gastos de funcionamiento e inversión. A nivel de Facultad, una vez recibidas asignaciones presupuestales, una Comisión de Presupuesto sugiere el destino de los recursos para el año (incluyendo una proyección de los recursos extrapresupuestales a recibir por Facultad), se presenta a consideración de un órgano denominado Junta de Enlace (integrado por el Decano, los Directores de Instituto y un consejero estudiantil), y luego se remite a la aprobación del Consejo de Facultad.

Existen también a nivel Central, distintas Comisiones (de Investigación Científica, de Enseñanza, de Extensión, etc.) que evalúan distintos proyectos presentados por Facultad y en su caso asignan los recursos correspondientes para su desarrollo.

Asignación presupuestal 2004 - Facultad de Ingeniería:

A Precios 01-01-2004	en \$
docentes *	48.774.181
no docentes*	11.416.466
Gastos de funcionamiento	2.070.701
<b>TOTAL ASIGNACION</b>	<b>62.261.348</b>

\* En la asignación y en la ejecución no se incluye el aguinaldo y las partidas financiadas centralmente

Los fondos extrapresupuestales de la Facultad de Ingeniería en el año 2003 fueron un total de U\$S 720.807.

## 8. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

### Superficie total y edificada del edificio según su uso:

Categoría	Uso	Total (m2)
ENSEÑANZA	Aulas comunes	1990,4
ENSEÑANZA	Aula magna o Sala de Actos	292,31
ENSEÑANZA	Aulas especiales	465,7
ENSEÑANZA	Aula de trabajos prácticos - Taller	274,79
ENSEÑANZA	Aula laboratorio	549,28
ENSEÑANZA	Locales o gabinetes de docentes	2910,94
INVESTIGACION	Gabinetes o salas comunes de investigación	20,39
INVESTIGACION	Gabinetes o salas con equipamientos de laboratorio	4303,15
SERVICIOS DE APOYOS	Biblioteca (sin considerar circulaciones)	1103,55
SERVICIOS DE APOYOS	Medios audiovisuales	36,77
SERVICIOS DE APOYOS	Informática	152,28
ADMINISTRACION Y GOBIERNO	Oficinas administrativas	903,21
ADMINISTRACION Y GOBIERNO	Gobierno	94,38
SERVICIOS GENERALES	Talleres	470,57
SERVICIOS GENERALES	Depósitos	630,09
SERVICIOS GENERALES	Vestuarios	61,48
SERVICIOS GENERALES	Vivienda y/o local de vigilancia	59,97
SERVICIOS GENERALES	Garajes	764,42
OTROS	Cantina	333,33
OTROS	Quioscos de útiles y fotocopias	54,42
OTROS	Librerías	8,82
OTROS	Patios, espacios libres internos, techos	14965,07
OTROS	Ventilaciones o ductos	1526,88
LOCALES COMUNES	SSHH	403,84
LOCALES COMUNES	Circulaciones	6137,85
LOCALES COMUNES	Otros	1093,29

OTROS	Areas verdes	36034,7
OTROS	Estacionamiento	5251,12
OTROS	Areas deportivas	7165,69